

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 789(C) LOTA, 1 3 MAR. 2020 VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRTIVO, del Departamento de Salud.

b) Memo N°49, de fecha 04 de Marzo del 2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **YOHANNA HIDALGO MOYA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: YOHANNA HIDALGO MOYA

CARGO

: ADMINISTRATIVO

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 05 DE MARZO DEL 2020

HASTA

: 03 DE ABRIL DEL 2020

ORIGEN DEL CARGO

EDGARDO MORALES RUIZ

SÉCRETARIO(S) MUNICIPAL

: LICENCIA MEDICA DE LA

FUNCIONARIA PATRICIA PEDRONES

RIVAS.

CATEGORIA

: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

*

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUPOR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRET

MUN

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/suo-